

**COORDINADORA NACIONAL MULTISECTORIAL EN SALUD  
DS 07-2004-SA**

**Acta No. 017-2008  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
REUNION ORDINARIA  
09 de Octubre del 2008**

<b>Participantes</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Pedro Abad, Presidente de la Secretaría Ejecutiva		X
Danilo Villavicencio, Alternativo de la Presidencia de SE	X	
Fernando Cisneros, Secretario Ejecutivo de la CONAMUSA	X	
Robinson Cabello Representante de las ONG que trabajan en VIH	X	
Julia Campos, Alternativa de las ONG que trabajan en VIH	X	
Juan Osorio, Representante de las Personas viviendo con VIH	X	
Sonia Parodi, Alternativa de las Personas viviendo con VIH	X	
José Luis Sebastián – Titular ESNP y C ITS/VIH/SIDA MINSA		X
Gustavo Rosell Alternativo de ESNP y C ITS/VIH/SIDA MINSA		X
César Bonilla – Titular de ESNP y C TB MINSA		X
Yvonne Cortez - Alternativa de ESNP y C TB MINSA	X	
Elena Cuba Representante de Personas Afectadas TB		X
Efraín Toscano Alternativo de Personas Afectadas TB		X
Emma Rubín de Celis – Representante de las ONG que trabajan en TB	X	
María Van Der Linde – Alternativa de las ONG que trabajan en TB		X
Susalen Tang, Representante Alternativa del MIMDES		X
Darsy Calderón, Representante del MINEDU		X
Consuelo Carrasco, Alternativa del MINEDU		X

Por la ESN PyC VIH/SIDA., participaron Henry Palacios y Manuel Alerma, por la ESN PyC TB, participó Martha Rios. Estuvieron también presentes: Carmen Mendez, Lisset Quispe (Equipo de Gestión de la CONAMUSA). En calidad de invitados para tratar los temas correspondientes al Receptor Principal, participaron de la reunión Virginia Baffigo, Miguel La Rosa y Rosa Galván. Para informar del trabajo de la Comisión para la selección del Secretario Ejecutivo, participó de la reunión, Olivier Gregoire.

Para el quórum se consideró a los representantes que formalmente han sido designados para tal fin en la Secretaría Ejecutiva. Por tanto, Henry Palacios, representante de la ESN VIH se integró a la reunión como invitado, no contándose su participación para el quórum.

Contando con el quórum correspondiente, se dio inicio a la sesión, siendo las 15.15 horas en la sala de reuniones de la CONAMUSA, en el Ministerio de Salud.

Se procedió a la firma del acta de la Secretaría Ejecutiva del 24 de setiembre.

## INFORMES

### **1. Informe de la Comisión para la selección del Secretario/a Ejecutivo/a de la CONAMUSA**

Olivier Gregoire, informó del trabajo realizado por la Comisión para la selección del Secretario/a Ejecutivo/a de la CONAMUSA. En este sentido, señaló que se ha procedido a realizar la evaluación de los 26 candidatos que postularon a dicho puesto, quienes han pasado por un riguroso proceso de selección, en base a los 4 criterios exclusivos señalados en los términos de referencia. Asimismo, se informó que, de ellos, sólo 5 personas han pasado la selección y han sido citadas para la entrevista personal. Al respecto, mencionó que se recomienda evaluar la definición de estos criterios tan exigentes, para futuros procesos. Finalmente, se informó que, después de las entrevistas realizadas, se sabrá si hay algún candidato/a que cumpla con los requisitos mínimos indispensables para ocupar el puesto de Secretario/a Ejecutivo/a de la CONAMUSA.

Al respecto, se señaló que se debería proponer a la Asamblea de la CONAMUSA que si no se encuentra ninguna persona que reúna los requisitos mínimos, se debería redefinir los criterios señalados para el proceso.

Por otro lado, Sonia Parodi, señaló su malestar por la incorporación de criterios de exclusión tan exigentes, como el caso del título profesional y la colegiatura, para la selección de este puesto. En ese sentido, mencionó que en las reuniones de coordinación para la elaboración de los Términos de Referencia, la Comisión había propuesto que el criterio para la selección del candidato/a fuese sólo Bachiller, sin la necesidad de título profesional y colegiatura, a fin de ser más inclusivos en este proceso. Sin embargo, mencionó que, en base a los aportes recibidos desde el MINSA, dichos criterios fueron cambiados y la versión presentada ante la Asamblea no correspondió con lo trabajado, en su versión final por la Comisión.

Al respecto, se indicó que hay que tener claro que la Asamblea General de la CONAMUSA tenía la potestad de cambiar esos criterios. Sin embargo, para evitar este tipo de problemas en lo sucesivo, se recomendó definir claramente los espacios en los cuales se harán los aportes y los mecanismos para la incorporación y aprobación de éstos.

### **2. Informe de la Comisión para la selección del Consultor/a para la sistematización de la Experiencia de la CONAMUSA**

Emma Rubín de Celis y Henry Palacios, como miembros de la Comisión para la selección del Consultor/a para la sistematización de la Experiencia de la CONAMUSA, informaron que se ha culminado con el proceso de selección, seleccionándose para dicha consultoría a Susana Guevara. Al respecto, los representantes de la Secretaría Ejecutiva manifestaron su conformidad con los resultados del trabajo de la comisión.

Por otro lado, se informó que la mencionada consultora había hecho observaciones pertinentes relacionadas a las fechas de entrega y lugares de visita para la consultoría. Por ello, se recomendó que se designara una comisión de la CONAMUSA que coordine con la consultora, a modo de interlocutor para este trabajo, quedando dicha comisión conformada por un representante del sector VIH (Robinson Cabello) y un representante del sector TB (por definir).



En el caso del representante del sector TB se propuso a la Hna. María Van der Linde, para integrar esta comisión. Asimismo, se indicó que, en caso la Hna. María Van der Linde no pueda aceptar este encargo, se podría solicitar el apoyo de Elena Cuba. Sí, a su vez, Elena Cuba, no puede participar de esta Comisión, la representante del sector TB que asumiría esta Comisión, sería Emma Rubín de Celis.

**Acuerdo No. 001- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto al informe de la Comisión para la selección del Consultor/a para la sistematización de la Experiencia de la CONAMUSA, se acordó:

- i) **Avalar los resultados del trabajo de la Comisión para la selección del Consultor/a para la sistematización de la Experiencia de la CONAMUSA, la cual seleccionó para dicha consultoría a Susana Guevara.**
- ii) **Conformar una comisión de la CONAMUSA que coordine con la consultora, a modo de interlocutor para este trabajo. Dicha comisión quedará conformada por un representante del sector VIH (Robinson Cabello) y un representante del sector TB (por definir).**

**3. Informe sobre la organización del Día Mundial de Lucha contra el SIDA (1ro Diciembre)**

La asistente de comunicaciones del equipo de gestión, Lisset Quispe, informó de las reuniones que se han estado llevando a cabo, impulsadas por la CONAMUSA, para la organización del Día Mundial de Lucha contra el SIDA (1ro Diciembre). En ese sentido, se informó que se está trabajando sobre los ejes temáticos, lema para la campaña nacional y búsqueda de financiamiento.

Al respecto, se sugirió que se use el mismo lema trabajado por la campaña nacional a nivel del MINSA y que se amplíe las convocatorias para las reuniones de organización. Para ello, se propuso invitar a un representante de cada Subreceptor, y coordinar con éstos el apoyo financiero que podrían dar a la campaña. Asimismo, se mencionó que se podría coordinar con la OPS, quien en anteriores oportunidades ha apoyado la campaña comunicacional. Además, se solicitó revisar los informes de la organización y resultados del evento en los años anteriores. También se indicó que se debe coordinar estrechamente con el MINSA, para coordinar el tema en las regiones, a través de las DRESAS y DISAS ya que el evento implica una campaña a nivel nacional.

Finalmente, se solicitó se elabore un plan de trabajo para orientar las acciones a realizarse en el marco de la organización del día mundial. Además, se pidió que se envíe un Informe a toda la SE, con los acuerdos ya tomados a la fecha para que los miembros de la SE estén enterados del proceso.

Por otro lado, se resaltó la necesidad de contar con un miembro de la SE, en representación de la CONAMUSA, en dichas reuniones de organización. Al respecto, se señaló que los miembros del equipo de gestión pueden brindar apoyo a nivel técnico y de las coordinaciones, pero las reuniones deben ser presididas por un representante de la CONAMUSA. En ese sentido, se acordó que Julia Campos (representante de las ONG con trabajo en VIH) y Sonia Parodi (representante de las PVVS) serán las representantes de la CONAMUSA que asumirán la coordinación de la organización de este evento, con cargo a informar de los avances a la SE.

**Acuerdo No. 002- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto al informe sobre la organización del Día Mundial de Lucha contra el SIDA, se acordó:



- i) Delegar la representación de la CONAMUSA en la organización del día mundial de lucha contra el SIDA en Julia Campos (representante de las ONG con trabajo en VIH) y Sonia Parodi (representante de las PVVS), quienes asumirán la coordinación de la organización de este evento, con cargo a informar de los avances a la SE.
- ii) Formular un plan de trabajo para orientar las acciones a realizarse en el marco de la organización del día mundial de lucha contra el SIDA.
- iii) Enviar a la Secretaría Ejecutiva, un Informe con los acuerdos ya tomados a la fecha en el marco de la organización del día mundial de lucha contra el SIDA.

#### ORDEN DEL DÍA

#### 4. Informe de Gestión de Fernando Cisneros, Secretario Ejecutivo de la CONAMUSA en el período Setiembre 2007 – Octubre 2008.

Fernando Cisneros, Secretario Ejecutivo de la CONAMUSA, en el período que va del 18 de Setiembre del 2007 al 09 de Octubre del 2008, presentó, a modo preliminar, el Informe de su Gestión para el período en el cual asumió este encargo de la CONAMUSA.

Fernando Cisneros informó a la SE del contenido de dicho Informe y solicitó a los miembros de la SE puedan hacerle llegar aportes a dicho documento. Asimismo, comunicó que con dicho Informe entregaba también el cargo de Secretario Ejecutivo, que desempeñó hasta la fecha en curso, 09 de octubre del 2008. Finalmente, señaló su disponibilidad para llevar a cabo un proceso de transferencia del cargo al nuevo/a Secretario/a Ejecutivo/a.

Al respecto, los miembros de la SE felicitaron a Fernando Cisneros por presentar un Informe que resume la gestión realizada en el período en que ejerció el cargo de Secretario Ejecutivo de la CONAMUSA. En ese sentido, se solicitó, se pueda precisar la información relacionada al inventario e informes económicos señalados en el documento. Sobre el financiamiento recibido por el PNUD, señalado en el informe económico, se mencionó que, de ser posible, en lo sucesivo se evite recibir las donaciones de instituciones o agencias cooperantes en cuentas personales de representantes designados por la SE, y que más bien se coordine esto a través de cuentas de las instituciones que son parte de la CONAMUSA. Al respecto, Julia Campos manifestó que en el caso de CEPESJU había toda la voluntad de apoyar estos procesos.

Se agradeció la colaboración de CEPESJU y se indicó que se tomaría esta sugerencia en cuenta en lo sucesivo. Sin embargo, para el caso del financiamiento recibido por el PNUD en el 2007, se mencionó que, en ese caso en particular, el PNUD había manifestado que no podía entregar el dinero en cuentas de ninguna institución que no fuera la CONAMUSA, por lo que se acordó que el dinero se depositara en una cuenta mancomunada abierta por un representante de la Secretaría Ejecutiva y por un miembros del equipo de gestión.

Asimismo, se solicitó a Fernando que envíe por e-mail la versión electrónica del Informe a fin de proceder a su revisión y aprobación en una siguiente reunión de SE. Además, se indicó que una vez aprobado dicho Informe, se invitaría a Fernando a la sesión de la Asambleas General para proceder a su presentación.



**Acuerdo No. 003- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto al informe de gestión de Fernando Cisneros, se acordó:

- i) **Enviar la versión electrónica del Informe de Gestión de Fernando Cisneros a todos los miembros de la SE de la CONAMUSA a fin de revisar y aprobar dicho documento en una siguiente sesión de la SE.**
- ii) **Presentar la versión del Informe, aprobado por la SE, en la siguiente sesión de la Asamblea General de la CONAMUSA.**

**5. Definición de roles y organización del equipo de gestión**

Fernando Cisneros solicitó a la Secretaría Ejecutiva se pueda tomar un acuerdo sobre la organización del equipo de gestión. En ese sentido, se indicó que la persona responsable y jefe del equipo de gestión es el Secretario/a Ejecutivo/a. A su vez, el Secretario/a Ejecutivo/a debe coordinar su trabajo con la Secretaría Ejecutiva de la CONAMUSA.

Al respecto, se mencionó que debe quedar claramente establecido que las coordinaciones con el equipo de gestión se hacen a través del Secretario/a Ejecutivo/a y que los miembros de la CONAMUSA se deben dirigir a éste para llevar a cabo las coordinaciones necesarias.

En ese sentido, se señaló que en el caso de la Comisión para la elaboración de los Términos de Referencia y de la Comisión para la selección del Secretario/a Ejecutivo/a se produjeron algunas situaciones que causaron la incomodidad de sus miembros, debido a que el representante del MINSA llevó a cabo coordinaciones directamente con el equipo de gestión.

En ese sentido, se enfatizó la importancia de establecer claramente que las coordinaciones con el equipo de gestión se hacen a través del Secretario/a Ejecutivo/a. Además, se mencionó que, más adelante, se debería contar con un manual de organización y funciones para el equipo de gestión. Asimismo, se indicó que debería tratarse, en la medida de lo posible, de minimizar los espacios en los que se puede hacer aportes personalmente o por vía electrónica, y que los aportes deben ser dados en espacios conjuntos.

Por otro lado, se mencionó que debería estar claramente señalado el rol del Presidente de la Secretaría Ejecutiva en la CONAMUSA. En ese sentido, se indicó que el actual Reglamento contempla un artículo sobre las funciones del Presidente de la Secretaría Ejecutiva, el cual señala que corresponde al Presidente convocar y coordinar a la Secretaría Ejecutiva (Artículo 23, Capítulo II, Reglamento de la CONAMUSA). Respecto de las funciones del Secretario/a Ejecutivo/a se mencionó que éste debe orientar su trabajo al cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General y la Secretaría Ejecutiva, en el marco de las funciones señaladas en el actual Reglamento de la CONAMUSA.

Sobre el rol del Secretario Ejecutivo y de su equipo, Fernando Cisneros señaló que en el Informe de Gestión presentado se ha incluido una propuesta de las tareas de cada puesto. En ese sentido, se mencionó que se deben ver estas tareas con un enfoque de equipo y no de una manera aislada.

Al respecto, se mencionó que la propuesta del rol y funciones del equipo de gestión, debe ser hecha en el marco del actual Reglamento, a fin de aprobarlo como Secretaría Ejecutiva y Asamblea General.



Finalmente, los representantes de la SE vieron por conveniente designar a una persona que pueda asumir las funciones del Secretario Ejecutivo hasta que culmine el proceso de selección. En ese sentido, los miembros de la SE acordaron delegar en Robinson Cabello, como Vice Presidente de la CONAMUSA, la responsabilidad del equipo de gestión, hasta que asuma la personas seleccionada para el puesto del Secretario/a Ejecutivo/a.

**Acuerdo No. 004- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto a la definición de roles y organización del equipo de gestión, se acordó:

- i) **Ratificar que la persona responsable y jefe del equipo de gestión es el Secretario/a Ejecutivo/a. A su vez, el Secretario/a Ejecutivo/a debe coordinar su trabajo con la Secretaría Ejecutiva de la CONAMUSA.**
- ii) **Delegar en Robinson Cabello, como Vice Presidente de la CONAMUSA, la responsabilidad del equipo de gestión, hasta que asuma la personas seleccionada para el puesto del Secretario/a Ejecutivo/a.**
- iii) **Aprobar en una siguiente reunión de la SE, la propuesta de roles y funciones del equipo de gestión, para presentarlo ante la Asamblea General de la CONAMUSA.**

**6. Consultoría para la modificatoria del Decreto Supremo**

Se informó que se han distribuido los TDR y el Informe sobre el proceso preparado por la consultora, Flor de María Bazán. Asimismo, se solicitó a la SE de sus observaciones al respecto a fin de poder proceder a la cancelación del producto, ya que el contrato que ONUSIDA hizo a la consultora terminó el 30 de setiembre.

Al respecto los miembros de la SE, señalaron que el producto final no tuvo la calidad que se esperaba, ya que probablemente a la consultora le faltaba experiencia elaborando ese tipo de documentos. Por ello, se recordó que los miembros de la Asamblea que tiene experiencia en este tema, en la lógica de los decretos supremos del Ministerio, se han ofrecido a hacer el producto, las cuales son Sylvia Cáceres, Cecilia Esquivel y Dalia Suárez.

Por su parte, Fernando Cisneros señaló que se debía considerar también que la consultora se sintió maltratada, porque se desvalorizó el trabajo que la consultora había presentando.

En ese sentido, los representantes de la SE, manifestaron que, debido a que se considera que la consultoría no ha concluido, se debería proponer a Flor de María Bazán que ella se encargue de la facilitación del trabajo de la nueva comisión formada en la AG para la revisión del decreto supremo. El objetivo sería que ella se responsabilice de facilitar el trabajo con la nueva comisión, formada por las 3 abogadas de la AG. En caso, la consultora acepte se procedería a cancelar el 50% de su trabajo y se indicaría a ONUSIDA que se amplíe su contrato un período más hasta que la nueva comisión termine su trabajo.

Por otro lado, también se consideró la posibilidad que la consultora no acepte esta propuesta. Al respecto, se indicó que se le debe pagar por los servicios realizados, por lo que, en caso no acepte esta propuesta se propuso revisar el grado de avance del trabajo presentado por la consultora y efectuar el pago en relación a un porcentaje del monto total asignado para dicha consultoría. Asimismo, se sugirió también proponerle que pueda asesorar a la SE en el tema del al revisión del DS presentado por la comisión.



Finalmente, con las propuestas hechas, los miembros de la SE acordaron que el equipo de gestión coordine con la consultora estas posibilidades a fin de proceder a tomar una decisión sobre el caso, según la posición que adopte la consultora.

#### **Acuerdo No. 005- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto a la consultoría para la modificatoria del Decreto Supremo, se acordó:

- i) **Conversar con la consultora encarga del tema, Flor de María Bazán, a fin de hacerle las propuestas planteadas desde la Secretaría Ejecutiva, en la medida que se considera que la consultoría no ha concluido.**

#### **7. Acreditación de los representantes**

Se informó que se ha preparado un formato para enviar a los miembros de la Asamblea, a fin de uniformizar la información que se tiene respecto de sus acreditaciones. En ese sentido, se solicitó a los miembros de la SE, puedan hacer llegar sus respectivos aportes a fin de enviar dicho Formato.

Al respecto se indicó que se debía revisar las cartas de acreditación para saber si tienen una temporalidad y, sobre esa información, enviar el Formato a aquellos representantes cuya acreditación esté próxima a vencer.

Por otro lado, se aclaró, respecto del formato presentado, que al referirse a los datos de los miembros se busca información sobre la representación a organizaciones y no a personas. Asimismo, se indicó que dicho Formato debe considerarse como una Ficha resumen, la cual se adjuntará a todo los documentos que cada sector quiera enviar a la CONAMUSA. Además, se indicó que la Ficha debe incluir: el nombre, firma y cargo del representante que envía la información, copia de las Actas de elección debidamente firmadas por los miembros del comité electoral, un resumen del proceso de elección y el detalle del ámbito del que vienen los representantes.

Se aclaró también que sería importante señalar que este formato se usará con los miembros del sector ni público de la CONAMUSA. Asimismo, se solicitó que en la carta de envío se incluya una sustentación de las razones por las que se solicita esta información. En ese sentido, se mencionó que el fundamento principal es la dificultad que se tiene en las aplicaciones al Fondo Mundial, respecto de las acreditaciones de los miembros del MCP en los criterios de elegibilidad.

#### **Acuerdo No. 006- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto al formato para la acreditación de los representantes, se acordó:

- i) **Recibir aportes de la SE a la propuesta del formato hasta el viernes 17 de octubre.**
- ii) **Enviar la versión final del formato, incluyendo las observaciones y aportes hechos por los miembros de la SE.**

#### **8. Solicitud de asistencia técnica a USAID**

Se recordó a los representante de la Se que estaba pendiente el envío de la propuesta de solicitud de asistencia técnica a USAID. En ese sentido, se mencionó que se había recibido algunos aportes a la fecha y se solicitó a todos los miembros de la Se puedan revisar el documento a fin de tener una versión consolidada del mismo.

Asimismo, se informó que el objetivo de esta consultoría era el fortalecimiento de las capacidades del Mecanismo de Coordinación de País en lo referente a su rol de vigilancia social para garantizar el acceso oportuno a los medicamentos para TB, VIH/SIDA. Este fortalecimiento se haría a través del Comité de Medicamentos de la



CONAMUSA. Asimismo, se esperaba elaborar un Plan de Trabajo que incluya las acciones de monitoreo del plan de gestión de stocks a cargo de este Comité.

Finalmente se acordó que se recibirían aportes a la propuesta hasta el viernes 17 de octubre, y después de esa fecha se enviaría la propuesta a USAID.

**Acuerdo No. 007- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto a la solicitud de asistencia técnica a USAID, se acordó:

- i) **Recibir aportes de la SE a la propuesta de la solicitud de asistencia técnica hasta el viernes 17 de octubre.**
- ii) **Enviar la versión final del formato, incluyendo las observaciones y aportes hechos por los miembros de la SE.**

**9. Pedido de la ESN VIH, sobre el pago a personal técnico del Objetivo 4 VI Ronda**

Manuel Alerma, en representación de la ESN VIH, informó que el Ingeniero Oscar Gonzáles tiene un pago pendiente por los servicios prestados a la ESN VIH, como personal de apoyo técnico del Objetivo 4 de la VI Ronda. En este sentido, informó que en los meses previos a la firma del contrato por el SR del Objetivo 4, CARE se encargara de hacer los pagos correspondientes, previa autorización del Comité de Seguimiento del PEM VIH. Sin embargo, debido a que a la fecha había asumido ya funciones un SR para este objetivo, INPPARES, ahora se necesitaba la autorización de la CONAMUSA para proceder a dicho pago.

Al respecto, los miembros de la SE señalaron que se expliquen las razones por las que se requiere la autorización de la CONAMUSA para efectuar el pago del personal del Objetivo IV. En ese sentido, Manuel Alerma mencionó que se solicitaba la autorización de la CONAMUSA, debido a que el pago pendiente correspondía al período en que aún no asumía funciones el nuevo SR, siendo el mecanismo para los pagos en ese período la autorización previa del Comité del PEM VIH. Asimismo, se indicó que cuando las acciones fueron transferidas desde CARE al SR, Inppares asumió el pago de las actividades del Plan Operativo.

Por lo tanto, los miembros de la SE solicitaron a la ESN VIH, envíe el informe de trabajo del Ingeniero Oscar Gonzáles, debidamente visado por la ESN VIH y con una solicitud adjunta para la SE de la CONAMUSA, con la debida justificación del pedido de la autorización para dicho pago. Una vez recibido este documento, se socializará el mismo a toda la SE y se procederá a tramitar el pago del Ing. Gonzáles.

**Acuerdo No. 008- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto al pedido de la ESN VIH, para el pago del Ing. Gonzáles, se acordó:

- i) **La ESN VIH enviará un informe del trabajo del Ingeniero Oscar Gonzáles, debidamente visado y con una solicitud adjunta para la SE de la CONAMUSA, con la justificación del pedido de la autorización para dicho pago.**
- ii) **Una vez recibido este documento, se socializará el mismo a toda la SE y se procederá a tramitar el pago del Ing. Gonzáles.**

**10. Participación de la CONAMUSA en las Reuniones de Retroalimentación**

Los representantes de la SE informaron que algunos SR habían manifestado que no les había llegado la presentación institucional de la CONAMUSA. Al respecto, se informó que, en cumplimiento del acuerdo de la AG, se había enviado la presentación de la CONAMUSA al RP, para que éste a su vez, lo enviara a todos los SR. En ese



sentido, se solicitó, que la presentación se enviara directamente a todos los SR. Asimismo, se indicó que se debía disminuir el número de diapositivas que eran parte de la presentación.

Por otro lado, se informó de las reuniones de retroalimentación a realizarse en las próximas fechas y se solicitó la participación de un representante de la CONAMUSA en estas actividades. Al respecto, se acordó que Sonia Parodi, representaría a la CONAMUSA en la reunión de retroalimentación a llevarse a cabo el jueves 16 de octubre (VI Ronda, VIH) y Emma Rubín de Celis, representaría a la CONAMUSA en las reuniones de retroalimentación a llevarse a cabo el viernes 17 y lunes 20 de octubre (II y V Ronda, componentes TB y VIH, respectivamente).

#### **Acuerdo No. 009- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto a la participación de la CONAMUSA en las Reuniones de Retroalimentación, se acordó:

- i) **Delegar en Sonia Parodi, la representación de la CONAMUSA en la reunión de retroalimentación a llevarse a cabo el jueves 16 de octubre (VI Ronda, VIH).**
- ii) **Delegar en Emma Rubín de Celis, la representación de la CONAMUSA en las reuniones de retroalimentación a llevarse a cabo el viernes 17 y lunes 20 de octubre (II y V Ronda, componentes TB y VIH, respectivamente).**
- iii) **Enviar a todos los Subreceptores una versión resumida de la presentación institucional de la CONAMUSA enviada al Receptor Principal.**

#### **11. Pedido de las ONG con trabajo en VIH para el aval de la CONAMUSA en propuesta de financiamiento a consultoría para la Red SIDA Perú**

Julia Campos informó que, como parte de la Red SIDA Perú y representantes de la ONG con trabajo en VIH, se había solicitado que se incluya este tema en la agenda a fin de informar a la SE de la CONAMUSA de la posibilidad que la Red SIDA Perú acceda a un financiamiento para sistematizar la experiencia de constitución y desarrollo de la Red SIDA Perú con el aporte de la iniciativa Backup (GTZ).

En ese sentido, se informó que para enviar la solicitud a la GTZ, se requería contar con el aval de la CONAMUSA, debido a que esta consultoría para la sistematización de la experiencia de la Red SIDA Perú, incluye el análisis del aporte de la Red (y a través de ella de la iniciativa Backup) en el desarrollo de la CONAMUSA.

Al respecto, se mencionó que La Red SIDA Perú es miembro de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo Coordinador del País (CCM) que en el Perú se denomina CONAMUSA, desde que éste fuera fundado en el 2002, por lo que la sistematización de su aporte a la CONAMUSA sería de gran utilidad, especialmente debido a que próximamente, se llevará a cabo una consultoría para la sistematización de la experiencia de la CONAMUSA, la cual podría hacer sinergias con esta consultoría de la Red SIDA Perú.

Al respecto, también se indicó que entre los años 2002 y 2005, la Red SIDA Perú ya había accedido a un financiamiento por esta misma iniciativa, con el proyecto "Alianzas estratégicas para una Respuesta Nacional al VIH/Sida". Sin embargo, se mencionó que este proyecto no incluía el financiamiento de la sistematización del proceso, lo que se espera lograr con esta nueva propuesta, cuyo financiamiento asciende a un monto de US \$ 15,000.



Los representantes de la SE señalaron que se debía dar un tiempo para revisar la propuesta presentada antes de emitir una opinión. En ese sentido, se propuso incluir el tema en la agenda de la siguiente sesión de la SE y enviar por e-mail la propuesta presentada. En caso se necesite una aprobación en fechas anteriores a la sesión de la SE, la cual se realizará el 23 de octubre, se indicó que se pedirá el envío de las opiniones de los miembros de la SE, por correo electrónico.

Por otro lado, se mencionó que sería importante definir los procedimientos a seguir para obtener el aval de la CONAMUSA en este tipo de procesos.

#### **Acuerdo No. 010- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto al pedido de las ONG con trabajo en VIH para el aval de la CONAMUSA en propuesta de financiamiento a consultoría para la Red SIDA Perú, se acordó:

- i) **Enviar por e-mail la propuesta de financiamiento de la Red SIDA Perú para sistematizar la experiencia de constitución y desarrollo de la Red SIDA Perú con el aporte de la iniciativa Backup (GTZ).**
- ii) **Incluir el tema de la aprobación de la propuesta en la agenda de la siguiente sesión de la SE. En caso se necesite una aprobación en fechas anteriores a la sesión de la SE, la cual se realizará el 23 de octubre, se indicó que se pedirá el envío de las opiniones de los miembros de la SE, por correo electrónico.**

#### **12. Informe del RP sobre Plan y Presupuesto de Cierre y Transferencia de la II Ronda**

Respecto del proceso seguido en la revisión del Plan y Presupuesto de Cierre y Transferencia de la II Ronda, presentado por el RP, se informó que la Asamblea de la CONAMUSA había delegado en la Secretaría Ejecutiva, la aprobación del Plan y Presupuesto de Cierre y Transferencia de la II Ronda, presentado por el RP, con la incorporación de las observaciones que se hicieron tanto en la AG como en la SE. En ese sentido, se indicó que en la sesión del 29 de setiembre de la SE, se aprobó la propuesta revisada presentada por el RP, con excepción de las actividades correspondientes al SMEii, las cuales fueron aprobadas en la sesión extraordinaria del 30 de setiembre.

Respecto del presupuesto presentado por el RP, con el detalle de las actividades programadas para el SMEii, los representantes de la SE procedieron a revisar los costos desagregados y manifestaron su inconformidad con el presupuesto de la OGEI debido a algunas observaciones hechas al costeo de las actividades relacionadas al Taller de Inducción y fortalecimiento del Sistema de M&E integral de indicadores – SMEii a las DISAS/DIRESAS.

En ese sentido, Juan Osorio solicitó que los presupuestos sean revisados, ya que los montos aprobados por la CONAMUSA, fueron revisados a modo de montos generales, tomándose recién conocimiento como CONAMUSA de los detalles del Presupuesto, los cuales en su opinión, no se ajustan a la realidad.

Virginia Baffigo señaló que al elaborar el presupuesto, probablemente la OGEI había considerado los montos máximos, para no correr el riesgo de no tener suficientes recursos. Asimismo, informó que al hacer el presupuesto se ha respetado las políticas del MINSA y que todo lo que no se ha usado se reutilizará en otras líneas. En ese sentido, el RP ratificó que era su responsabilidad asegurar el uso eficiente del gasto. Asimismo, indicó que los montos del presupuesto de la OGEI que hayan sido valorados por encima de los costos regulares, no serían aceptados por el RP. De



modo que, estos montos se podría ajustar y reinvertir en el mismo programa los saldos.

Al respecto, se señaló que no se debería presupuestar por encima del costo real, porque hay una lectura de falta de eficiencia en el gasto, en lugar de verlo como un ahorro del proyecto.

Por su parte, Virginia Baffigo mencionó que el Fondo Mundial ha pedido el monto desagregado para su revisión, por lo que el RP procedería a enviar los montos desagregados de cada una de las inversiones. En ese sentido, el FM tenía también la potestad de observar aquellos costos que considerara inadecuados. Y, en caso hayan montos que queden como saldos, se podría solicitar al FM la autorización para el uso de éstos en las necesidades de los afectados.

Finalmente, se solicitó al RP pueda poner atención en la revisión de los detalles de estos presupuestos, ya que es de su competencia y no de la CONAMUSA revisar estos detalles. Por ello, se enfatizó que lo más importante sería que el RP tenga políticas de viáticos uniformes para el sector público y para las ONGs, lo cual debería incluir una estandarización de la política de viáticos, y de costos para organización de eventos.

Virginia Baffigo, señaló que. En atención a las recomendaciones de la SE, se aplicarían las políticas del RP en la ejecución de este presupuesto.

Por otro lado, se solicitó se consulte al Fondo Mundial, cuál es el mecanismo para el financiamiento de los planes de cierre de las rondas.

### **13. Informe del RP sobre la segunda Fase de la V Ronda, Centros de Excelencia**

El RP informó de los avances realizados en las dos semanas transcurridas entre el 22 de septiembre y el 03 de octubre, en las cuales se han llevado a cabo acciones de orden técnico y de orden político.

Entre los avances de orden técnico, el RP mencionó que se habían dado pasos importantes, tanto en los perfiles originales, como en lo reformulados. En ese sentido, señaló que los perfiles que estaban en la OPI MINSA habían regresado a sus hospitales de origen para que se puedan hacer los ajustes correspondientes.

Sobre los avances en las regiones, se informó que el Hospital La Caleta de Chimbote ya tiene su viabilidad aprobada y que en el Hospital Honorio Delgado de Arequipa se ha logrado ya la carta de compromiso.

Finalmente, se informó brevemente de los avances realizados en los diversos CENEX TB, como son los Perfiles de Inversión de los Hospital de Lima: PIP del Hospital Cayetano Heredia, PIP Hospital Hipólito Unanue, PIP Hospital María Auxiliadora; los Perfiles de Inversión de los Hospitales de Lima reformulados: PIP Hospital de Huaycán, PIP Hospital Daniel A. Carrión; y los Perfiles de inversión de los Hospitales de Regiones: PIP Hospital Las Mercedes de Chiclayo

Al respecto, Danilo Villavicencio mencionó que en Arequipa se ha trabajado sobre el tema y que se han resuelto los problemas presentados en la región. Sin embargo, todavía hay algunas dificultades en el Hospital Lorena, en Cusco. Por ello, se ha iniciado coordinaciones con el Presidente Regional del Cusco, quien ha manifestado su disposición para dar la contrapartida correspondiente, quedando pendientes las regiones de Puno, Junín y Ancash.



Julia Campos agradeció la nota informativa que hizo llegar el RP sobre el tema y solicitó se envíe a la CONAMUSA un informe donde se señalen con mayor detalle los avances del proceso.

Respecto de los centros de excelencia comunitarios, el RP informó que se ha iniciado el proceso de mejoras y acondicionamiento para centros de salud (donde funcionarán los centros de excelencia comunitarios), resaltando que la intervención en el establecimiento de salud de San Cosme es la más importante, por la cantidad de pacientes que atiende.

**Acuerdo No. 011- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto al Informe del RP sobre la segunda Fase de la V Ronda, por el tema de los Centros de Excelencia, se acordó:

- i) **Solicitar al RP un Informe con los avances del proceso para cumplir con la actividad relacionada a la aprobación de los perfiles de los centros de excelencia hospitalarios por el SNIP.**

**14. Informe del RP sobre la segunda Fase de la V Ronda, Evaluación de Sub Receptores: Objetivo 3 TB**

Respecto al tema del SR del Objetivo 3 TB V Ronda, Virginia Baffigo informó que, en cumplimiento de la recomendación hecha por la SE en la sesión del 29 de setiembre, el RP había procedida a realizar una evaluación por invitación directa a las 3 organizaciones que cumplían con los criterios acordados para dicho SR: Socios En Salud, PRISMA y ADRA. En este sentido, informó que las tres instituciones habían respondido afirmativamente a la convocatoria del RP.

Asimismo, el RP señaló que se ha considerado consultar a los otros miembros del Consorcio (UNMSM, ASIT Rimac), su opinión sobre las instituciones invitadas a este proceso para la selección del líder del consorcio del SR. Al respecto, el RP indicó que se ha mantenido a las otras instituciones que son parte del consorcio ya que se consideran miembros hábiles, bajo el mismo criterio asumido en el caso del Objetivo 5 de la II Ronda, componente VIH.

El RP informó que, luego de una evaluación llevada a cabo por el equipo de gestión interno del RP, Miguel La Rosa, Rosa Galván y Carlos Centurión; los puntajes finales fueron: Socios En Salud 3.73, ADRA 3.54 y PRISMA 2.54. Por lo tanto, se iba proceder a contactar a Socios en Salud para iniciar las coordinaciones necesarias para la adjudicación de esta institución como SR del Objetivo 3 TB.

Al respecto, algunos miembros de la SE solicitaron al RP que se consulte estos resultados con las otras organizaciones miembros del consorcio lo más pronto posible. Asimismo, se solicitó quede claro que es el RP quien tiene la atribución de llevar a cabo el proceso de evaluación a los SR y que lo transmitido por el RP a la CONAMUSA tiene un carácter más informativo.

Asimismo, se mencionó que si bien es cierto el RP es el responsable de llevar adelante estos procesos, la CONAMUSA puede expresar su opinión sobre los mecanismos a implementar para ejecutar dichos procesos y hacer observaciones al mismo.

En ese sentido, Danilo Villavicencio informó que el RP presentó la propuesta del mecanismo a seguir en este proceso en una reunión anterior, y que en dicha sesión se recomendó al RP realizar una convocatoria abierta. Sin embargo, debido a que el RP manifestó que por lo limitado del tiempo no sería posible una convocatoria pública, la



SE le había recomendado una evaluación por invitación a las tres instituciones que reunían los requisitos para SR del objetivo 3.

Por otro lado, Robinson Cabello, sugirió que se tome en cuenta la opinión de la contraparte sectorial en este proceso de evaluación, ya que debe haber un sentido de corresponsabilidad con el MINSA, a través de la ESN TB. En ese sentido, se recordó al RP que en la sesión anterior de la Secretaría Ejecutiva se le había solicitado pueda coordinar este proceso con la ESN TB, como contraparte sectorial.

Por lo tanto, la SE acuerda darse por informada de los resultados preliminares del proceso y solicita al RP considere su recomendación de incorporar a la ESN TB en el proceso de evaluación.

Al respecto, Virginia Baffigo se excusó por no haber incluido a la ESN TB en el proceso y se comprometió a invitar al Dr. César Bonilla, como Coordinador de la ESN TB, a revisar el proceso llevado a cabo por el RP. Por ello, el RP pidió que los resultados presentados fueran tomados de manera preliminar ya que la información reasentada y la tabla de resultados definitiva se determinarían con la ESN TB.

Finalmente, se solicitó al RP envíe a la CONAMUSA toda la información que sustente este proceso, una vez que se tenga los resultados finales del mismo.

Respecto de los demás subreceptores, Miguel La Rosa informó que en las próximas semanas se estarían firmando sus respectivos convenios.

#### **Acuerdo No. 012- 017- 2008 - RO – SE – CONAMUSA**

Respecto al Informe del RP sobre la segunda Fase de la V Ronda, por el tema del Objetivo 3, se acordó:

- i) **La Secretaría Ejecutiva se da por informada de los resultados preliminares del proceso y solicita al RP considere su recomendación de incorporar a la ESN TB en el proceso de evaluación.**
- ii) **Se solicita al RP un informe con toda la información que sustente el proceso de selección del Subreceptor del Objetivo 3 TB.**

#### **15. Otros**

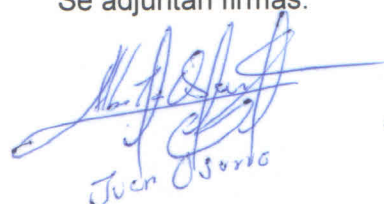
Se solicitó se incluya como tema de la agenda de la siguiente sesión de la SE los siguientes puntos:

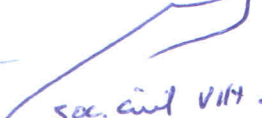
- Contratos con Subreceptores por II Fase de V Ronda
- Carta de ASIT RIMAC sobre resultados del proceso de evaluación del SR del objetivo 3 TB V Ronda.

Se acordó que la próxima reunión de la Secretaría Ejecutiva se realizará el jueves 23 de octubre, debido a que el jueves 16 se llevará a cabo la reunión de retroalimentación de la VI Ronda.

Siendo las 20.10 horas se dio por terminada la sesión.



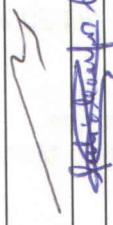
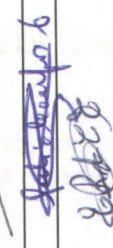


Se adjuntan firmas:

  
Juan Osorio

  
soc. civil VIII.








**LISTA DE ASISTENCIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
JUEVES 09 DE OCTUBRE DEL 2008**

No.	Nombres y Apellidos	Cargo en la CONAMUSA	Sector al que representa	Acreditación		Firma
				Titular	Alternó	
1	Pedro Abad	Presidente	Ministerio de Salud	X		
2	Daniilo Villavicencio	Miembro	Ministerio de Salud		X	
3	CESAR BONILLA ASALDE	Miembro	Ministerio de Salud	X		
4	YVONNE CORTEZ	Miembro	Ministerio de Salud		X	
5	JOSE L. SEBASTIAN MESONES	Miembro	Ministerio de Salud	X		
6	GUSTAVO ROSELL	Miembro	Ministerio de Salud		X	
7	JOSE LUIS CAIRO	Miembro	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	X		
8	SUSALEN TANG FLORES	Miembro	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social		X	
9	DARCY CALDERON ROJAS	Miembro	Ministerio de Educación	X		
10	CONSUELO CARRASCO GUTIERREZ	Miembro	Ministerio de Educación		X	
11	ROBINSON CABELLO CHAVEZ	Miembro	ONG con trabajo en VIH	X		
12	Julia Campos	Miembro	ONG con trabajo en VIH		X	
13	EMMA RUBIN DE CELIS	Miembro	Representante del ONG TB	X		
14	MARIA VAN DER LINDE	Miembro	Representante del ONG TB		X	
15	JUAN OSORIO	Miembro	Personas Viviendo con VIH/Sida	X		
16	SONIA PARODI	Miembro	Personas Viviendo con VIH/Sida		X	



17	ELENA CUBA ZAPATA	Miembro	Asociación de Enfermos de TB "Victoria Castillo de Canales"	X		
18	EFRAIN TOSCANO	Miembro	Asociación de Enfermos de TB "Victoria Castillo de Canales"		X	
			<b>Total para Quórum</b>			Se necesita 5 para el quórum

**Representantes (no titulares y alternos) que asistieron a la reunión en representación de su sector**

N°	Nombre y Apellido	Sector al que representa	Firma
1	Olivia Gregoire	OWUSIDA	
2	Marthe Rizo	ESN-PC	
3	Robinson Cabello	<del>ONG VIII / RED S-DAFERO</del>	
4	Rosa Galvan	CARE PERU	
5	Miguel Labrador	Care Peri	
6	Virginia Baffago	CARE Peru	